



Su seguro de propiedad
NO cubre inundaciones

La póliza de residencia (“home owners”) no cubre daños por inundación.

El seguro de inundación es una póliza especial que está federalmente respaldada por el NFIP. Usted puede adquirir cubierta de inundación hasta \$250,000 para su residencia. Una póliza estándar de inundación le cubrirá daño estructural a su residencia, incluyendo daño a su calentador de agua, aire acondicionado, superficies de piso (alfombra y losa) y recogido de escombros.

¿Cuánto cuesta el seguro contra inundación?

Según la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias, (Federal Emergency Management Agency, “FEMA”, por sus siglas en inglés), la póliza promedio de seguro contra inundación cuesta un poco más de \$400 anuales por \$100,000 de cubierta. El costo actual para usted dependerá de dónde viva y la cantidad de cubierta que usted elija.

¿Cómo puedo comprar seguro contra inundación?

Usted puede adquirir seguro contra inundación NFIP a través de un agente de seguro de propiedad y contingencia o a través de una compañía de seguros si su comunidad participa en el Programa Nacional de Inundaciones (NFIP). Usted puede verificar si su comunidad participa accediendo el portal electrónico del NFIP, <http://www.fema.gov/fema/csb.shtm>. Su agente de seguro o su compañía de seguro puede confirmarle si el seguro de inundación está disponible para usted y cuál es su costo.

Planifique con anticipación

Es muy importante que usted se planifique con tiempo. Una póliza de inundación no entra en vigor hasta pasados treinta (30) días desde que la compra.



Usted puede obtener más información sobre seguro de inundación en el portal electrónico de NFIP, www.fema.gov/nflip y en el de la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico en www.ocs.gobierno.pr o llamando al 787-304-8686.